

SESION EXTRAORDINARIA REMOTA N° 1272 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Jueves 23 de junio del 2022.

HORA : 15:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sra. Millaray Carrasco, Directora de Administración y Finanzas (S); Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.

TABLA:

- Solicitud de aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto Municipal 2022.

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:34 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 15:40 horas.

- Solicitud de aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto Municipal 2022.

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Sergio Rojas señala que el lunes 20 en reunión de Comisión de Hacienda, con la presencia del Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, se expuso que se requiere de transferencia por seis mil millones de pesos hasta fin de año, agrega que la idea es ir generando mes a mes los ingresos.

La Sra. Carmen Zamora solicita aclarar que esta modificación no implica que el municipio dejará de cancelar contratos vigentes, como luminarias, extracción de residuos, basura, áreas verdes, etc.

La Sra. Daniela Molina comenta que en la reunión de Comisión de Hacienda se les consultó a los funcionarios si el municipio dejaría de cancelar algunos servicios, y se les contestó afirmativamente. Si se van a hacer modificaciones presupuestarias mensuales para financiar los seis mil millones de pesos y fracción, se pregunta de dónde, con certeza, van a salir los ingresos.



El Alcalde aclara que esta medida no es para pagar deudas anteriores, es para cubrir las diferencias que se producen mes a mes, tal como lo explicó el Secretario General. Se irá viendo mes a mes, de acuerdo a los ingresos, ir pasando por parcialidades los seis mil millones de pesos. El Sr. Camilo Araya ratifica que en Comisión de Hacienda se les manifestó que se iba a dejar de cancelar los servicios de basura, alumbrado público y mantención de áreas verdes, lo que significaría un abandono de deberes del Concejo Comunal. Por otra parte se consultó por un supuesto fraude al Fisco por doscientos o más millones de pesos en el área de salud de la Corporación, información que fue solicitada por transparencia pero no se entregó, además señala que ha pedido en reiteradas ocasiones conocer la deuda total de la Corporación Municipal, el detalle de DICOM y el plan de austeridad.

El Alcalde indica que no es posible entregar mayores antecedentes mientras no se cuente con el resultado de la investigación que realiza la Fiscalía.

El Sr. Sergio Rojas aclara que la información entregada en la Comisión de Hacienda está de acuerdo al ritmo que normalmente facturan las empresas, en ningún caso se señaló que se dejará de cancelar los servicios.

La Sra. Daniela Norambuena comenta que efectivamente en la Comisión de Hacienda se explicó sobre un posible riesgo de dejar de pagar, además se les explicó que las empresas se demoran en el proceso de facturación.

El Sr. Camilo Araya recuerda que la concejala Rayen Pojomovsky consultó si el riesgo de transferir los setecientos o los seis mil millones de pesos era el mismo, a lo cual se les contestó afirmativamente.

La Sra. Rayen Pojomovsky manifiesta que han sido elegidos por su forma de pensar, deben hacer su trabajo, entendiendo que la ciudadanía exige total transparencia; se ha entregado todo lo comprometido a la Corporación, y la modificación considera recursos que son un supuesto, pregunta qué pasa si no se venden los terrenos y no se concreta el leaseback.

El Alcalde menciona que aparte del leaseback y la venta de los terrenos que pueden generar incluso un mayor ingreso que el presupuestado, se deben tener en cuenta los mayores ingresos por el Fondo Común y Patentes.

La Sra. Rayen Pojomovsky indica que en reiteradas ocasiones se ha solicitado un plan de austeridad y una serie de antecedentes que no han sido entregados.

El Sr. Félix Velasco hace presente que la intención es solucionar el problema y las acciones son recuperar fondos, dejar de pagar a empresas de cobranza, la venta de terrenos, el leaseback, etc.; respecto al leaseback aclara que no es vender los terrenos; solicita no confundir a la ciudadanía afirmando que se va a dejar de pagar. Agrega que de no llevarse a cabo la modificación sería perjudicial y un abandono de deberes.

La Sra. Daniela Molina respecto al leaseback procede a realizar lectura textual sobre el concepto que manejan prestigiosos abogados que trabajan en la materia... *"el leaseback es una operación de leasing a la inversa, es decir donde el propietario de un bien inmueble le vende éste a una entidad financiera y en el mismo acto, suscribe un contrato de arrendamiento sobre el mismo bien"*; manifiesta que le llama la atención que se esté proyectando sobre un supuesto que no existe; consulta al Secretario Comunal de Planificación porque la insistencia de faltar a la verdad, entendiendo que le realizó la siguiente consulta en Comisión de Hacienda ... *"si nosotros hacemos este traspaso de dinero vamos a dejar de pagar la basura, la luz y áreas verdes "* a lo que se le respondió claramente *"sí, concejala"*.



El Sr. Sergio Rojas señala que fue suficientemente claro en la explicación que dio anteriormente.

El Sr. Luis Aguilera observa que indiscutiblemente existe un déficit mensual producto de la cantidad de matrículas y asistencias versus la planta de docentes en los establecimientos municipales, recuerda cuando el ex Concejal Sr. Ramón González determinaba lo mezquino del aporte municipal a la Corporación. Hace presente que con esta modalidad se ha dejado de generar nuevos intereses y multas; solicita se le aclare el valor del terreno.

El Sr. Juan Francisco Duarte explica que el monto anteriormente considerado era bajo, en esta ocasión se trabaja con valores actualizados.

La Sra. Pamela Salome Caimanque lamenta que la anterior administración haya realizado una mala gestión; recuerda que en la sesión anterior comentó el caso de la Municipalidad de San Felipe, la cual teniendo menor cantidad de habitantes entrega trece mil millones de pesos a educación; hace presente que en reunión de Comisión de Hacienda se señaló lo que pasaría en un caso hipotético, si se traspasaban los seis mil millones y fracción, que los recursos serían escasos, lo que obligaría al no pago de los servicios; sugiere que las reuniones de Comisión deberían grabarse, hace presente que solicitó certificar que existía la disponibilidad presupuestaria y señala que la Corporación Municipal no ha presentado el plan de austeridad.

El Sr. Camilo Araya observa que falta información solicitada al señor Ernesto Velasco, Secretario General de la Corporación Municipal, quien además es hermano del Concejal Félix Velasco, por lo que presume que el Concejal debería de abstenerse de votar.

El Alcalde aclara que la Ley General de Bases de la Administración del Estado contempla una norma que obliga a los funcionarios públicos a actuar con la debida imparcialidad en sus funciones, no teniendo dicha calidad las y los Concejales, por lo que no existiría impedimento para el pronunciamiento del señor Félix Velasco.

El Sr. Camilo Araya señala que la consulta ha sido realizada a la Contraloría para transparentar esta situación.

El Sr. Félix Velasco manifiesta que él hizo la consulta a la Asociación Chilena de Municipalidades; lamenta que se trate de tergiversar la realidad ya que no existe ningún conflicto de interés propio ni enriquecimiento de su parte.

El Sr. Camilo Araya procede a dar lectura a presentación efectuada ante la Contraloría Regional.

La Sra. Valeska Robledo hace presente que Asesoría Jurídica le corresponde asesorar a las y los Concejales, por lo que los invita a contar previamente con un pronunciamiento interno y después recurrir a las instancias que estimen pertinentes.

La Sra. Daniela Norambuena en virtud de los antecedentes expuestos y en consideración que no se cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestaria, ni con el plan de austeridad de la Corporación Municipal, se abstiene.

La Sra. Pamela Salome Caimanque entendiendo que existe disponibilidad de caja y que además se encuentran al día las rendiciones de la Corporación Municipal, aprueba.

La Sra. Rayen Pojomovsky se suma a lo manifestado por la Sra. Daniela Norambuena, rechaza esta modificación presupuestaria porque no existe certeza de la disponibilidad económica.



El Sr. Félix Velasco señala que, entendiendo que existen recursos para dar solución a la problemática de pago de sueldos y previsión de los docentes mediante esta modificación presupuestaria y reiterando su propuesta de tomar acciones concretas, aprueba.

El Sr. Camilo Araya observa que no existen las condiciones para seguir aprobando dineros para la Corporación Municipal, además de lo manifestado sobre el no pago de servicios, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta que se le solicitó al Secretario General que informara sobre recursos que se requerían para el año, entregado el monto la Sra. Daniela Norambuena propone pasarlo en cuotas, lo cual a todos les pareció lo más adecuado, aprueba.

La Sra. Daniela Molina hace presente que se hace caso omiso al Informe de Contraloría, rechaza esta modificación porque considera impresentable que en Comisión se les responda algo distinto a lo que se manifiesta hoy.

El Sr. Cristian Marín considerando información entregada y la propuesta de cancelar de manera gradual, aprueba, entendiendo que esta situación se ira regulando en el tiempo y se acelerará la venta de activos y leaseback.

La Sra. Carmen Zamora aprueba la propuesta, entendiendo que no se dejarán de cancelar los servicios que tiene contratado el municipio.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Daniela Norambuena y el voto en contra de las Sras. Rayen Pojomovsky, Daniela Molina y el Sr. Camilo Araya, aprobar la cuarta modificación al Presupuesto Municipal 2022, según el siguiente detalle:

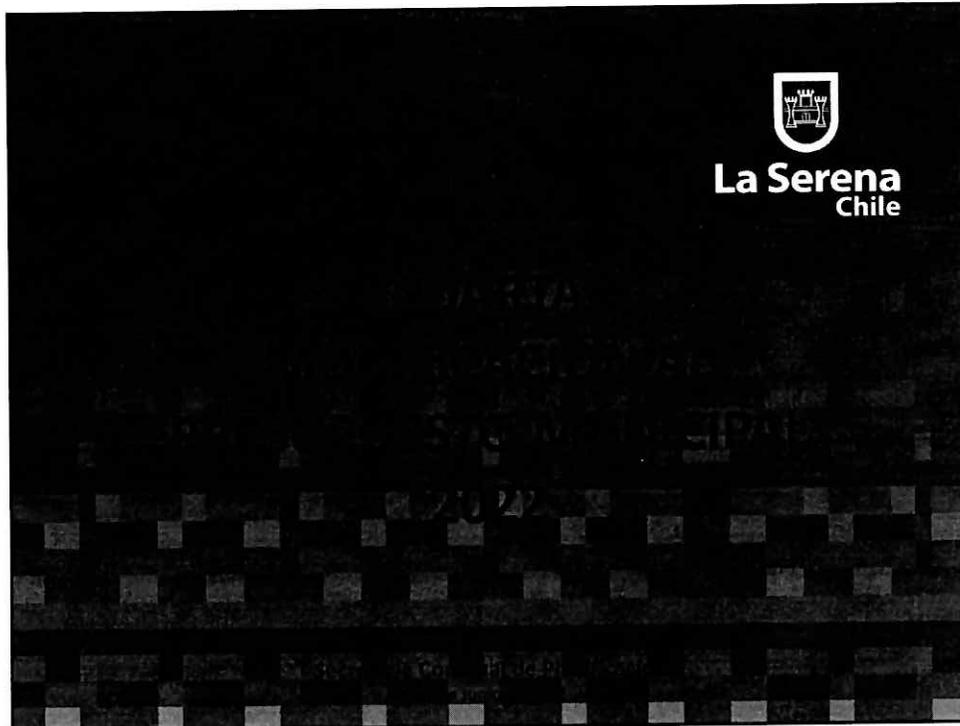
AUMENTA INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	730.208
		TOTAL AUMENTA INGRESOS	730.208

AUMENTA GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	730.208
		TOTAL AUMENTA GASTOS	730.208

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-002-001-000	EDUCACIÓN – APORTE MUNICIPAL	730.208.461	---
	TOTAL	730.208.461	---

El Alcalde da término a la sesión siendo las 17:16 horas.





El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
INGRESOS	730.208	---
GASTOS	730.208	---

- La Corporación Municipal Gabriel González Videla requiere el aumento del aporte comprometido.
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2022, considera la venta de los siguientes Terrenos:

TERRENO	Valor Tasación en Presupuesto Vigente (M\$)	Valor Tasación Actualizada (M\$)	Mayor Valor (M\$)
Serena Golf	1.093.000	3.190.000	2.097.000
Rodolfo Wagenknecht	958.000	2.000.000	1.042.000
Totales	2.051.000	5.190.000	3.139.000

- La propuesta considera el aumento de ingresos presupuestados por M\$730.208 por la venta de dichos terrenos, considerando el mayor valor esperado, con la finalidad de que la CGGV pueda cubrir las necesidades del mes de Junio.

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	730.208
TOTAL AUMENTA INGRESOS			730.208



La Serena
Chile

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	730.208
TOTAL AUMENTA GASTOS			730.208



La Serena
Chile

CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-002-001-000	EDUCACIÓN – APOORTE MUNICIPAL	730.208.461	–
TOTAL		730.208.461	--



En virtud a lo expuesto, se solicita al Honorable
Concejo la aprobación de la
Cuarta Modificación al Presupuesto Municipal
del año 2022